

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 23 de diciembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por la que se publican con carácter informativo las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 21 de julio de 2016, que regula la concesión de subvención en régimen de concurrencia competitiva para el impulso del Asociacionismo y Promoción Comercial en materia de artesanía, a conceder en favor de empresas, personas físicas o jurídicas (ARE-2016).

Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, he resuelto hacer públicas 10 subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de julio de 2016, que aprueba las bases reguladoras para la concesión de subvención en régimen de concurrencia competitiva para el impulso del Asociacionismo y Promoción Comercial en materia de artesanía, a conceder en favor de empresas, personas físicas o jurídicas (BOJA núm. 144, de 28 de julio), y la Resolución de 22 de agosto de 2016 (BOJA de 31 de agosto), por la que se convoca la subvención para 2016 en la modalidad Modernización y fomento de la artesanía ARA/ARE.

La finalidad de la convocatoria es poner en valor los productos artesanos andaluces, su difusión y comercialización, modernizar los talleres y empresas artesanas, fomentar el empleo en artesanía, impulsar el asociacionismo en todos sus niveles y apoyar la creación y consolidación de Asociaciones de Artesanos y Artesanas, así como la identificación geográfica de las Zonas y Puntos de interés artesanal de la Comunidad Autónoma Andaluza. Las subvenciones ha sido concedidas mediante Resolución de 12 de diciembre de 2016 y se aplican a las partidas presupuestarias 1400010000-G/76A.47402/11 para Gastos Corrientes (35.424,99 euros) y 140001.0000-G/76A.77402/11 para Gastos de Capital (72.267,48 euros) con cargo a los ejercicios 2016 y 2017 de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía:

Línea	Núm. Expte.	NIF	Beneficiario	Población	Subvención Concedida
ARE16	5	10562762N	VILLANUEVA BRETON, JAVIER ANGEL	UBRIQUE	5.254,68
ARE16	6	25581885C	LOPEZ RIVERIEGO, FRANCISCO JAVIER	UBRIQUE	6.860,64
ARE16	9	B11610961	INDUST PRADENSES DEL SUR, SL -INPRASUR-	PRADO del REY	7.414,40
ARE16	10	15442670X	FERNANDEZ GONZALEZ, ALEJANDRO	UBRIQUE	9.268,00
ARE16	15	B11613957	SILLAS NUÑEZ, SL	PRADO del REY	8.600,00
ARE16	21	B72310873	TJ PIEL MARROQUINEROS, SL	UBRIQUE	6.700,00
ARE16	22	B72132814	DON PURO ARTESANOS DE LA PIEL, SL	UBRIQUE	13.734,40
ARE16	28	48892734R	LARA RISCARTS, MARCO ANTONIO	SANLUCAR	17.429,60
ARE16	29	B72286040	MANUFACTURAS TELLO, SL	SANLUCAR	21.656,00
ARE16	32	24188171Z	HIDALGO PEREZ, MONTSERRAT	GRAZALEMA	10.774,75
ARE16	T				107.692,47

Cádiz, 23 de diciembre de 2016.- La Delegada, María Gema Pérez Lozano.

00105049